



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- * Mejoramiento a los acueductos existentes y hacer los que están muy deteriorados.
- * Mejoramiento y adecuaciones de los centros de salud existentes.
- * Mejoramientos a caminos en tiempo de verano
- * Lleras capacitaciones para los jóvenes a través del INADAE.
- * Apoyar a las iglesias en sus actividades.
- * Lleras capacitaciones a través del MIDA para los pequeños productores.
- * Promover el turismo dentro del corregimiento.
- * Apoyo al deporte dentro del corregimiento